

días se cobijan bajo el techo de su humilde vivienda uno de esos seres desgraciados engendrados por el crimen, y por un crimen mayor abandonados. Enterrocido este honrado jornalero á la vista de tan inocente espósito, é intranquilo por la consideracion de la suerte incierta de aquella criatura angelical, hizo suya toda la compasion que estos seres merecen de la Sociedad por razon de su desgracia, y desde luego se decidió á considerarle como el octavo de sus hijos. Los mismos desvelos, los mismos cuidados, la misma paternal solicitud ha prodigado y viene prodigando á su hijo adoptivo desde el exigente y delicado período de la lactancia, que á los mismos que engendró.

Dios solo puede premiar acciones tan heróicas y desprendimiento tan caritativo: el oro, el miserable oro, se hace todavia mas miserable, cuando se presenta al lado de sentimientos tan generosos con las pretensiones de ser su compensacion cumplida; pero si en la tierra no hay premio para la caridad del virtuoso José Cegarra, si hay expresiones de gratitud y de aprecio, y como tal, el Jurado le adjudica el accesit de quinientos reales señalado para la caridad.

JUANA TORRECILLA, esposa de Juan Robles, vecina de la ciudad de Caravaca, con morada en la cortijada de Navares, se presenta á nuestra consideracion instada y movida por la misma caridad, haciendo los mismos sacrificios, sufriendo las misma penalidades, y con los mismos merecimientos que el anterior. Sin mas medios de subsistencia que el escaso jornal de su marido, apenas bastante para cubrir con estrechez las primeras necesidades de su casa, acogió á otros dos de esos seres infortunados, condenados á no poder pronunciar los dulces nombres de *padre* y *madre*.

Desde luego los consideró y viene considerándolos como hijos que el Cielo le enviaba por otros medios que por los naturales, y como cariñosa y solícita madre, viene alimentándolos y educándolos con todo esmero, preparando así á la Sociedad dos miembros útiles, que quizá

